Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	*Salta, 19 de Mayo de 2000*	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				

Nº 15.905

Tirada de 350 ejemplares

***

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

Teléfono Nº 4214780

4400 - SALTA

***

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1º — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2º — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO Nº 439 ***del 17 de mayo de 1982.***

Art. 7º - *PUBLICACIONES:* A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - *SUSCRIPCIONES:* El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - *VENTA DE EJEMPLARES:* El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 8,00	$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 15,00	$ 0,10
• Avisos Comerciales	$ 25,00	$ 0,10
• Asambleas Comerciales	$ 20,00	$ 0,10
• Avisos Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Edictos de Mina	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	$ 20,00	$ 0,10
• Edictos Judiciales	$ 10,00	$ 0,10
• Remates Judiciales	$ 15,00	$ 0,10
• Remates Administrativos	$ 25,00	$ 0,10
• Posesión Veinteñal	$ 25,00	$ 0,10
• Avisos Generales	$ 25,00	$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	$ 100,00	
• Semestral	$ 65,00	
• Trimestral	$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año	$ 3,00	
• Separata	$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

Nota: *Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

- *Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*
- *Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*
- *Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, 1/2,], se considerarán como una palabra.*
- *Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*
- *Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

Nº 768 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 28/00 2641
Nº 767 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 27/00 2641
Nº 766 - Ente Regulador de los Servicios Públicos Nº 26/00 2645
Nº 752 - Tribunal de Cuentas de la Provincia Nº 13.401 2646

EDICTO DE MINAS

Nº 740 - Hugo - Expte. Nº 16.840 2647

PRORROGA LICITACION PUBLICA

Nº 751 - I.P.D.U. y V. Nº 18/2000 2647

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 750 - Hospital Dr. Christofredo Jakob Nº 006/00 2647

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 030 - Por: Francisco Solá 2647
Nº 701 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº 1C-38.277/99 2648
Nº 698 - Por: Marcos M. López - Expte. Nº 2.924 2648

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 764 - Fronda, Humberto - Expte. Nº 2B-4.190/89 2649
Nº 755 - Berta Vega de Callapa - Expte. Nº C-08.500/98 2649
Nº 742 - Bisdorff Martín Zuretti, Ida Paulina - Expte. Nº 2B-94.784 2649
Nº 738 - Pereira, Carlos Urbano - Expte. Nº C-50.054/00 2649
Nº 737 - Morales, Juan Antonio - Expte. Nº 1C-48.049/99 2649
Nº 716 - Condorí, Juliana - Expte. Nº C-51.082/00 2650
Nº 714 - Solaliga, Gerardo - Expte. Nº C-50.570/00 2650
Nº 704 - Fernández, Martha Susana - Expte. Nº 1B-21.765/91 2650
Nº 699 - Maita, Elisa - Expte. Nº 1C-51.689/2000 2650
Nº 695 - López, Juana Isabel - Selman, Amed Jousif y/o Yuse, Amed - Expte. Nº 1C-44.700/99 2650
Nº 691 - Naccari de Ogara, Gioconda Fernanda - Ogara, Alvaro Francisco - Expte. Nº C-48.977/99 2650

REMATES JUDICIALES

Nº 760 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-43.374/99 2651
Nº 759 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. Nº C-11.696/99 2651
Nº 747 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 1B-63.236/95 2652
Nº 746 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº 3-114/99 2652
Nº 744 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-46.762/99 2652
Nº 743 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 2C-37.807/99 2653
Nº 735 - Por: Alfredo J.Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-97.406/97 2654

Pág.

Nº 734 - Por: Alfredo J.Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-31.137/99 2654
Nº 733 - Por: Alfredo J.Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-81.248/96 2654
Nº 732 - Por: Alfredo J.Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-27.737/98 2654
Nº 722 - Por: Carlos Alberto Galli - Juicio: Expte. Nº 1C-29.274/99 2655
Nº 700 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº C-34.822/99 2655
Nº 696 - Por: Susana J.T. de Muiños - Juicio: Expte. Nº C-26.779/98 2656
Nº 689 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº C-16.209/98 2656
Nº 684 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-53.305/94 2656
Nº 665 - Por: Gustavo Miralpeix - Juicio: Expte. Nº A-11.579/97 2657

POSESION VEINTEÑAL

Nº 685 - Agrupación de Gauchos de Güemes - Rodeo A. Sánchez, Rº de Lerma c/EDESA S.A. - Expte. Nº C-46.918/99 2657

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 705 - Gramajo, Miguel Angel - Expte. Nº 1C-33.613/00 2657

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 749 - Fernández Bravo S.A. - Expte. Nº 465/00 2658
Nº 728 - Gallo de Nasser, Marcela Inés; Nasser, - Rodolfo Elías - Expte. Nº C-52.639/00 2658
Nº 720 - Silcar S.A. - Expte. Nº C-53.589/00 2659

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 753 - Chávez, Miguel Angel - Expte. Nº C-45.363/99 2659
Nº 727 - Martínez, María Carolina - Expte. Nº 1C-52.470/00 2659

EDICTOS JUDICIALES

Nº 739 - Ricardo Marcelo Montero 2659
Nº 723 - Cano Flores, Sabina vs. Galarza, Constantino - Expte. Nº 1C-32.437/99 2659
Nº 693 - Epifanio Martines - Expte. Nº C-37.224/99 2660

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 757 - Lipsa S.R.L. 2660

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 761 - Cabra Corral S.A. 2660
Nº 745 - Abraham Chibán S.A. 2661

AVISOS COMERCIALES

Nº 758 - Telefónica Norte S.R.L. 2661
Nº 741 - Z.E.A. Travel S.R.L. 2662

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

Nº 754 - F.E.P.U.SA., para el día 01/06/00 2662

ASAMBLEAS

Nº 765 - Club Sportivo Social Campo Quijano, para el día 03/06/2000 2662
Nº 756 - Asociación Civil Colegio José Manuel Estrada, para el día 10/06/00 2663
Nº 748 - Asociación Salteña de Básquetbol Femenino, para el día 27/05/2000 2663
Nº 736 - Club Gimnasia y Tiro, para el día 10/06/2000 2663

FE DE ERRATAS

Nº 763 - De la Edición Nº 15.903, de fecha 17/05/2000 2664
Nº 762 - De la Edición Nº 15.904, de fecha 18/05/2000 2664

RECAUDACION

Nº 770 - Del día 18/05/2000 2664

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

O.P. Nº 768 F. v/c. Nº 9.432

Salta, 18 de mayo de 2000

RESOLUCION ENRESP Nº 28/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

La Resolución ENRESP Nº 163/99; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Prorrogar la vigencia de la Resolución ENRESP Nº 163/99, hasta el 31 de diciembre de 2000, en virtud de los considerandos que forman parte de la presente.

Art. 2º - Comuníquese, publíquese y archívese.

Lic. Charles J. Massano
Vicepresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz
Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 767 F. v/c. Nº 9.432

Salta, 17 de mayo de 2000

RESOLUCION Nº 27/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

El Expte. Nº 267-2.752/00 del ENRESP, referente a la presentación de EDESA S.A. (Nota DS 0614/00). Cuadro Tarifario del Trimestre Mayo-Julio de 2000 y lo dispuesto por el Acta Acuerdo suscripta por EDESA S.A. y el ENRESP en fecha 29 de abril de 1997, la Resolución ENRESP Nº 118, de fecha 28 de diciembre de 1998, la Resolución ENRESP Nº 21, de fecha 31 de mayo de 1999 y la Resolución ENRESP Nº 68, de fecha 05 de julio de 1999; y,

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar para el Trimestre Mayo-Julio de 2000 los valores del Cuadro Tarifario del Servicio Público de Distribución de Electricidad a cargo de EDESA S.A., contenidos en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º - Someter ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial la aprobación de lo actuado en concepto de implementación del subsidio a los usuarios indigentes del servicio de electricidad según se define en el Anexo II (soporte magnético) que forma parte de la presente resolución. Los subsidios propuestos han sido presupuestados para su aplicación a partir del 01 de mayo pasado.

Art. 3º - Disponer que el subsidio al Cargo Fijo para cada usuario beneficiado se determinará multiplicando al que se observa en el Cuadro Tarifario expuesto en el Anexo I de la presente resolución para usuarios T1R1, por el Indice ENRESP correspondiente a cada usuario y por el coeficiente de corrección al Indice ENRESP establecido para el trimestre que se inició el 01 de mayo pasado en 0,75.

El subsidio al Cargo Variable se establecerá para cada usuario alcanzado por el subsidio, acorde a los límites impuestos en la presente resolución, multiplicando el consumo del mes por el cargo variable T1R1 incluido en el Cuadro Tarifario expuesto en el Anexo I de la presente resolución, por el Indice ENRESP correspondiente a cada usuario y por el coeficiente de corrección al Indice ENRESP, establecido para el trimestre que se inició el 01 de mayo pasado en 0,75.

Los límites establecidos para el subsidio al cargo Variable son: a) Un consumo máximo mensual total de 20 kWh por habitante de la vivienda cuyo suministro se subsidia y b) Un consumo máximo mensual a subsidiar de 150 kWh para cada suministro.

Art. 4º - Someter ad-referendum del Poder Ejecutivo Provincial, la vigencia de los subsidios mencionados en los Artículos 2º y 3º de la presente resolución, para ser aplicado a partir de la facturación correspondiente a los consumos efectuados con posterioridad a la cero hora del 01 de mayo de 2000 y hasta horas 24,00, del 31 de julio de 2000.

Art. 5º - Establecer que el monto total a subsidiar durante cada mes del trimestre mencionado en el artículo anterior se determinará a partir de la facturación efectiva, correspondiente a cada mes, de los servicios de distribución de electricidad.

Art. 6º - Aclarar que los recursos para atender los subsidios mencionados en los Artículos 2º y 3º de la presente, provendrán del Fondo Provincial de Subsidios Tarifarios (FoProST), todo ello de conformidad al siguiente detalle: Jurisdicción 15, Unidad de Organización 05, Ente Regulador de los Servicios Públicos IV, Financiamiento II, Erogaciones.

Art. 7º - Disponer que a fin de dar amplia difusión del Cuadro Tarifario que se aprueba por la presente resolución, la distribuidora deberá publicar, a su cargo el Cuadro Tarifario contenido en el Anexo I de la presente resolución, por dos (2) días, en el diario de mayor circulación en la Provincia, en tamaño y formato legible.

Art. 8º - Notifíquese, hágase conocer, publíquese y oportunamente archívese.

Lic. Charles J. Massano
Vicepresidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz
Presidente
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

ANEXO I (Resolución Nº 27/00)

Cuadro Tarifario a Aplicar por EDESA S.A. en el Trimestre Mayo-Julio de 2000

Tarifa Nº 1 - (Pequeñas Demandas)

T.1 - R - Uso Residencial

T.1 - R1 - Consumos Históricos Bimestrales Inferiores o Iguales a 383 kWh:

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	7,84	$/bimestre
Cargo variable por Energía	0,0928	$/Kwh

T.1 - R2 - Consumos Históricos Bimestrales Superiores a 383 kWh:

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	20,37	$/bimestre
Cargo variable por Energía	0,0598	$/Kwh

T.1 - G - Uso General

T.1 - G1 - Consumos Históricos Bimestrales Inferiores o Iguales a 276 kWh:

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	10,91	$/bimestre
Cargo variable por Energía	0,0962	$/Kwh

T.1 - G2 - Consumos Históricos Bimestrales Superiores a 276 kWh:

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	21,90	$/bimestre
Cargo variable por Energía	0,0702	$/Kwh

T.1 - A.P. - Alumbrado Público

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo variable por Energía	0,0879	$/Kwh

Tarifa Nº 2 - (Medianas Demandas) (10-50) kW

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	13,58	$/mes
Por Capacidad de Suministro Contratada	11,32	$/Kw-mes
Cargo Variable por Energía	0,0429	$/Kwh

Tarifa Nº 3 - Baja Tensión (Grandes Demandas) (>50 kW)

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	40,73	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	3,90	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	14,13	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0356	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0333	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0314	$/Kwh

Tarifa Nº 3 - Media Tensión (Grandes Demandas) (300 kW o más)

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	203,67	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	3,69	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	6,83	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0338	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0316	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0298	$/Kwh

Tarifa Nº 3 - Alta Tensión (Grandes Demandas) (7.500 kW o más)

Concepto	**Importe**	**Unidades**
Cargo Fijo	511,07	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	3,52	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	0,93	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0325	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0303	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0286	$/Kwh

Tarifa Nº 4 - Baja Tensión (Medianas y Grandes Demandas) (10-100) kW

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	41,56	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	4,07	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	2,94	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0774	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0749	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0730	$/Kwh

Tarifa Nº 5 - Baja Tensión (Grandes Demandas) (100-300) kW

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	27,71	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	3,98	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	2,88	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0758	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0734	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0715	$/Kwh

Tarifa Nº 6 - Media Tensión (Grandes Demandas) (300 kW o más)

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	207,82	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico	3,76	$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima	5,58	$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0345	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0323	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0305	$/Kwh

Tarifa Nº 7 - Baja Tensión (Medianas Demandas) (Riego Agrícola) (10-50) kW

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	13,58	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico		$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima		$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0920	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0892	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0872	$/Kwh

Tarifa Nº 8 - Baja y Media Tensión (Grandes Demandas) (Riego Agrícola) (>50 kW)

Concepto	Importe	Unidades
Cargo Fijo	40,73	$/mes
Capacidad de Suministro en horas pico		$/Kw-mes
Capacidad de Suministro Contratada Máxima		$/Kw-mes
Cargo variable en horas pico	0,0736	$/Kwh
Cargo variable en horas resto	0,0708	$/Kwh
Cargo variable en horas valle	0,0691	$/Kwh

Recargos por Factor de Potencia (Medianas Demandas) (10-50) kW

Si: 0,75 <= cos φ <0,85

10% sobre cargos básicos (cargo Fijo, Cargo/s por Potencia/s, Cargo/s por Energía/s).

Si: cos φ <0,75

20% sobre cargos básicos (cargo Fijo, Cargo/s por Potencia/s, Cargo/s por Energía/s).

Recargos por Factor de Potencia (Grandes Demandas) (>50 kW)

Si: 0,62 < tg φ

(tg φ - 0,62) x 1,50/0,01 [%] sobre cargos básicos (solamente Energías)

Servicios de Rehabilitación

Por cada Servicio Interrumpido por Falta de Pago:

Tarifa	Importe	Unidades
Tarifa Nº 1 Uso Residencial	11,57	$
Tarifa Nº 1 Uso General y Alumbrado Público	30,58	$
Tarifas Nºs. 2 y 3	81,96	$

Conexiones Domiciliarias

a) Conexiones Comunes por Usuario:

Tipo de Conexión	Importe	Unidades
Aéreas Monofásicas	61,53	$
Subterráneas Monofásicas	190,14	$
Aéreas Trifásicas	116,50	$
Subterráneas Trifásicas	292,36	$

b) Conexiones Especiales por Usuario:

Tipo de Conexión	Importe	Unidades
Aéreas Monofásicas	161,58	$
Subterráneas Monofásicas	519,87	$
Aéreas Trifásicas	284,70	$
Subterráneas Trifásicas	537,47	$

Precio Total de la Potencia Mayorista en Nodo de la Distribuidora:

A Nivel de Baja Tensión:	3,9040	$/kW-mes
A Nivel de Media Tensión:	3,6854	$/kW-mes
A Nivel de Alta Tensión:	3,5181	$/kW-mes

Imp. $ 140,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 766 F. v/c. Nº 9.432

Salta, 17 de mayo de 2000

RESOLUCION Nº 26/00

Ente Regulador de los Servicios Públicos

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los aserraderos industriales del norte de la provincia de Salta, en lo concerniente a los cargos específicos que factura la Prestadora del Servicio Público de Distribución Eléctrica en concepto de tarifas a Usuarios Finales y atendiendo a la naturaleza de lo expresado por ese sector, según consta en el Expte. ENRESP 267-2.339 y la solicitud remitida por el Sr. Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, según Expte. ENRESP 267-2.760.

Por ello,

El Directorio del Ente Regulador de los Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1º - Disponer la implementación de un subsidio tarifario, con fondos provenientes del FoProST (Ley Prov. Nº 6.819) para atender la situación planteada con los usuarios de EDESA SA que

desarrollan actividades de aserrado de rodillo y preparado en tablas (aserraderos).

Art. 2º - Establecer que el monto del mencionado subsidio se determinará para cada usuario en función de la diferencia entre la tarifa actual y la T7 o T8 según sea la demanda del suministro.

Art. 3º - Aplicar el subsidio aquí dispuesto a los consumos efectuados del 01 de mayo pasado.

Art. 4º - Disponer que todo lo actuado se somete "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Provincial al que se remiten, a esos fines, las correspondientes actuaciones.

Art. 5º - Publíquese en el Boletín Oficial, elévese, hágase conocer y notifíquese a las partes involucradas.

Lic. Charles J. Massano — Vicepresidente, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Ing. Rafael López Díaz — Presidente, Ente Regulador de los Servicios Públicos

Ing. Fernando Romaín

Director
Ente Regulador
de los Servicios Públicos

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 752 F. v/c. Nº 9.431

Salta, 11 de mayo de 2000

RESOLUCION Nº 13.401

Tribunal de Cuentas de la Provincia

Expte. Nº 81-40.539/2000.

VISTO la presentación efectuada por el CPN Miguel Angel Jorge; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Jorge, en virtud de haber finalizado su gestión como Vocal de este Tribunal de Cuentas el día 18/04/2000, solicita se le liquiden los haberes que se le adeudan hasta dicha fecha;

Que teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente se solicitó a Subárea de Personal indique la cantidad de días que se le adeudan al Cr. Miguel Jorge, a los fines de proceder a su liquidación por parte de Administración de este Organo de Control;

Que a fs. 1 vta. rola informe producido por Dependencia Personal mediante el cual pone en conocimiento que se adeudan al Cr. Jorge, ciento veinticuatro (124) días corridos en concepto de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada conforme surge de la Resolución Nº 12.465/99;

Que teniendo en cuenta el informe precedente, Jefatura de Administración pone en conocimiento que corresponde liquidar a favor del Cr. Jorge, la suma de $ 28.187,68 (Pesos veintiocho mil ciento ochenta y siete con 68 centavos), en concepto de Compensación de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada según Resolución Nº 12.465/99;

Que asimismo se informa a fs. 3 de autos que al Cr. Miguel Jorge con planillas de haberes correspondientes al mes de abril/2000 le fueron liquidados y abonados los días proporcionales trabajados y Sueldo Anual Complementario Proporcional por la suma de $ 2.833,90 (Pesos dos mil ochocientos treinta y tres con 90 centavos) y $ 1.486,42 (Pesos un mil cuatrocientos ochenta y seis con 42 centavos), respectivamente por el período comprendido entre el 01/01 al 18/04/2000;

Que teniendo en cuenta los informes producidos y que la liquidación practicada cuenta con el visto bueno del Sr. Contador Fiscal subrogante, corresponde el dictado del Acto Administrativo que ordene la liquidación y pago de Compensación de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada, concepto éste que no le fuera liquidado;

Por ello,

El Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar la liquidación efectuada por Jefatura de Administración y ordenar el pago de la suma de $ 28.187,68 (Pesos veintiocho mil ciento ochenta y siete con 68 centavos) en concepto de Compensación de Licencia Anual Ordinaria no usufructuada según Resolución Nº 12.465/99, en mérito a las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 12, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 7, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1 "Gastos en Personal", Partidas 1.1.7 Sueldo Anual Complementario y 1.6 Beneficios y Compensaciones, Ejercicio 2000.

Art. 3º - Registrar, comunicar, notificar al C.P.N. Miguel Angel Jorge, a Subárea Administración, al Sr. Revisor Externo, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dra. Sandra C. Bonari, Presidenta; **Dra. Inés D'Jallad, Dr. Martín Edgardo Segura,** Vocales, Tribunal de Cuentas.

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 740 F. Nº 119.067

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430/57, que Antonio Calleri, ha solicitado la concesión de la cantera de áridos, denominada Hugo, que tramita mediante Expte. Nº 16.840, ubicada en el departamento Orán, Río Pescado, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

Puntos	X	Y
1	7.460.523.0488	4.359.810.6788
2	7.460.790.9362	4.360.172.2543
3	7.459.947.8775	4.360.710.0684
4	7.459.679.9802	4.360.348.4913

Superficie libre 44 Has., 8.907 m^2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de abril de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 60,00 e) 19, 30/05 y 09/06/2000

PRORROGA LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 751 F. v./c. Nº 9.430

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

COMUNICADO

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda comunica que se ha dispuesto prorrogar la apertura de las Licitaciones Públicas Nº 18/2000 - Obra "Construcción 60 viviendas e infraestructura en Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma" (Expte. Cº 68 - Nº 65.539) y Nº 19/2000 - "Construcción 40 viviendas e infraestructura en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma" (Expte. Cº 68 - Nº 65.540/00), para el día viernes 02 de junio de 2000, a Hs. 09,00, en la Sala de Situación del Organismo.

Asimismo se comunica que los respectivos pliegos de condiciones podrán adquirirse en la sede del IPDUV, Avda. Belgrano Nº 1349, Ciudad, hasta Hs. 12,00 del día viernes 26 de mayo de 2000.

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 750 F. Nº 119.092

Ministerio de Salud Pública

Hospital Dr. Christofredo Jakob

Concurso de Precios Nº 006/00

Adquisición: Artículos de librería.

Apertura: 05 de junio de 2000.

Destino: Depósito Central.

Apertura de Sobres: Sección Gestión de Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión de Compras, Hospital Dr. Christofredo Jakob, Avda. Richieri s/Nº, de Hs. 08,00 a 13,00.

Pliegos sin cargo.

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. Nº 030 F. Nº 118.763

Por: FRANCISCO SOLA

Un automotor por Art. 39, Ley Nº 12.962

El Martillero Francisco Solá, hace saber por tres días que el día 19 de mayo del año 2000, a horas 18,00, en calle 25 de Mayo 322, Ciudad, por cuenta y orden de Scotiabank Quilmes S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley Nº 12.962, rematará:

Automotor, marca Alfa Romeo, tipo sedán 5 puertas, modelo 146 TI 2.0, dominio Nº CPN 855, motor marca Alfa Romeo Nº AR672041060723, chasis marca Alfa Romeo Nº ZAR930000W4152654, en excelente estado, con todos sus accesorios y completo. Secuestro, Expte. Nº 2C-51.838/00, Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ta. Nominación.

Exhibición: De Hs. 10,00 a 12,00 y de 17,00 a 20,00, en calle Pedernera 282, Ciudad.

Condiciones Generales: Al contado, dinero en efectivo y al mejor postor, Comisión 10%, sellado D.G.R. 0,6%, en el acto de la subasta. Asimismo se aclara que las deudas por patentes y multas, como así también los gastos de transferencias serán a cargo del comprador. El vehículo se subasta en el estado visto y que se encuentra. Informes: Francisco Solá, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tels. 4320260 - 155829304.

Imp. $ 75,00 e) 08, 18 y 19/05/2000

O.P. Nº 701 F. Nº 119.019

Por: FRANCISCO SOLA

ADMINISTRATIVO SIN BASE

1 automóvil por Art. 39, Ley Nº 12.962

El Martillero Francisco Solá, hace saber por tres días que el 19 de mayo del año 2000, a horas 19:00, en calle España Nº 955, Salta. Por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y de conformidad con el Art. 39 de la Ley Nº 12.962, rematará un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena ELD, 4 puertas, diesel, 1998, marca Fiat, motor Nº 176A50005041320, chasis marca Fiat Nº 8AP178678-W4050300, dominio CBV-249. Secuestro Prendario; Expte. Nº 1C-38.277/99, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación. Exhibición de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00, en calle Pedernera Nº 282, Ciudad. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones generales: La subasta se realizará sin base, al contado y dinero en efectivo y al mejor postor con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Asimismo se aclara que las deudas por patentes y multas como así también los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El vehículo se subasta en el estado visto y que se encuentra. Informes: Francisco Solá, Martillero Público. 25 de Mayo Nº 322. Tels. 4320260 - 155829304. Salta.

Imp. $ 75,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 698 F. Nº 119.013

Banco de la Nación Argentina
Rosario de Lerma

Por: MARCOS MANUEL LOPEZ

En pleno centro, importante inmueble comercial

El día 23 de mayo de 2000, a horas 18:00, en la calle España Nº 955, de la ciudad de Salta, por orden de la superioridad, en virtud del Art. 29 de la Ley Nº 21.799, adherida a la Ley Nº 22.232, Decreto Nº 540. En remate administrativo "Banco de la Nación Argentina vs. Devouge, Jaime Emilio y Darbelet de Devouge, Francisca Juana", haciendo valer derecho en juicios de terceros, autos caratulados "F.I.S.C.O. Nac. D.G.I. - Ejecución Fiscal"; Expte. Nº 2.924. El martillero señor Marcos Manuel López rematará un inmueble identificado con el Catastro Nº 9.369, Sección B, Manzana 7, Parcela 10, Unidad Funcional 2 del Dpto. Rosario de Lerma (Salta). Descripción del inmueble: Polígono 00-02, planta baja, superficie cubierta 53,03 m^2, superficie descubierta 194,32 m^2, superficie total del polígono 143,35 m^2, superficie total unidad funcional 247,35 m^2. Reglamento de Copropiedad: E.P. Nº 24 de fe, 09/03/88 del Esc. Ricardo Isasmendi, Pres. 24/10/88, Expte. Nº 574.022, archivado bajo Nº 540, Dpto. Jurídico, Matr. de origen 334, Parcela 10, Plano Nº 3 P.H. Antecedentes dominiales: Cédula Parcelaria: Ubicación Municipal en Bernardo de Yrigoyen Nº 34 de Rosario de Lerma. Lo ocupa la Institución Acreedora, donde tiene todos los elementos secuestrados, usándolo como depósito a cargo del Juez de Paz, mide 26 m. x 3 m. aproximadamente, al frente posee un entrepiso de 10 m. x 5 m., con columnas de cemento y losa, bajo el mismo existe un baño de 1ª, las paredes son de bloques, piso de cemento, techo de chapas, tipo parabólico con cabriadas de metal. Al frente un portón (persiana) y una puerta de madera con ventana. Cuenta con los servicios de agua, cloaca, energía eléctrica, teléfono y cable. Impuestos a cargo del comprador. La calle del frente está asfaltada, posee vereda con mosaicos calcáreos acanalados y ubicados en pleno centro de Rosario de Lerma a una cuadra del Banco Nación y a tres cuadras de la plaza principal. Todos los impuestos adeudados a la fecha del remate a cargo del comprador. Base de la subasta: Sin base. Forma de pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro del 5º día de aprobada la misma. Comisión de Ley 5%, impuesto al sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. La venta se realiza Ad-Corpus. La institución no se responsabiliza por el perfeccionamiento de títulos y planos. Los señores interesados que están en condiciones de operar a crédito con la institución, podrán gestionar facilidades, previa concertación con el señor Gerente de la Sucursal de Rosario de Lerma, con la debida atención. Oferta Bajo Sobre: Se recibirán las mismas con los siguientes requisitos: Se entregará en la Gerencia de la institución acreedora con una anticipación de tres días anteriores a la fecha de la subasta, conteniendo el sobre de papel tipo Kraft mediano en su interior una nota en la cual se expresará el nombre de los autos y la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña, con más la comisión respectiva y el sellado del 1,25% de la D.G.R. Deberá contener asimismo, nombre y domicilio real y especial y D.N.I. En el caso de tratarse de sociedades, deberá acompañarse copia autenticada del contrato social y documentación que acredite personería del que firma el ofrecimiento. Los sobres serán entregados en la institución, que serán cerrados y cruzarán con su firma la solapa posterior, haciendo mención en la parte exterior, del remate al que se refiere, autos y juzgado interviniente. Los mismos se procederán en presencia

del público, quince minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta. Para el caso de empate, se llamará a mejorar la oferta. Si aún persistiera el mismo, se preferirá al que realice el pago en forma de contado. Las ofertas que fueren rechazadas, serán devueltas a través de la Institución. Consultas al 4395223. Marcos Manuel López, Martillero Público.

Imp. $ 156,00 e) 17 al 19/05/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 764 F. Nº 119.110

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Fronda, Humberto s/Sucesión", Expte. Nº 2B-4.190/89, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de mayo de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 755 F. Nº 119.098

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María F. Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Berta Vega de Callapa - Sucesorio", Expte. Nº C-08.500/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de agosto de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 02 de mayo de 2000.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 742 F. Nº 119.066

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Bisdorff Martín Zuretti; Ida Paulina o Zuretti, Ida - Sucesorio", Expte. Nº 2B-94.784, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial. Salta, 05 de mayo de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 738 F. Nº 119.076

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Pereira, Carlos Urbano s/Sucesorio", Expte. Nº C-50.054/00, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de don Carlos Urbano Pereira, a hacer valer su derecho en el término de treinta días, a contar de la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 10 de mayo de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 737 F. Nº 119.078

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, en los autos "Morales, Juan Antonio - Sucesorio", Expte. Nº 1C-48.049/99, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de don Juan Antonio Morales, para que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres

días. Salta, 16 de mayo de 2000. Fdo.: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 716 R. s/c. Nº 8.635

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos: "Condorí, Juliana - Sucesorio", Expte. Nº C-51.082/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 09 de mayo de 2000. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 22/05/2000

O.P. Nº 714 F. Nº 119.043

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación y la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria, en los autos caratulados: "Solaliga, Gerardo - Sucesorio", Expte. Nº C-50.570/00, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de 30 (treinta) días comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 22/05/2000

O.P. Nº 704 R. s/c. Nº 8.633

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge R. Montenegro, en los autos caratulados: "Fernández, Martha Susana - Sucesorio", Expte. Nº 1B-21.765/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 09 de mayo de 2000. Dr. Jorge Montenegro, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 699 R. s/c. Nº 8.632

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría del Dr. Federico Armiñana, en los autos caratulados: "Maita, Elisa - Sucesorio", Expte. Nº 1C-51.689/2000. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de su última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de abril de 2000. Dr. Federico A. Cortés, Juez; Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 695 F. Nº 119.003

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Sucesorio de López, Juana Isabel; Selman, Amed Jousif y/o Yuse, Amed", Expte. Nº 1C-44.700/99, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local. Salta, abril de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 691 F. Nº 118.996

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª

Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Naccari de Ogara, Gioconda Fernanda; Ogara, Alvaro Francisco - Sucesorio"; Expte. Nº C-48.977/99, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, a hacer valer su derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 03 de mayo de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 17 al 19/05/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 760 F. Nº 119.107

Alsina 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Peugeot 504 XS TF, año 1995, con equipo de gas

El día viernes 19 de mayo de 2000, a Hs. 19:25, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un automóvil marca Peugeot, modelo 504 XS TF, año 1995, motor Nº 961942, chasis Nº 5354814, dominio AEO-134, color blanco, con equipo de gas, gato, auxilio, llave ruedas y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: De contado con más sellado D.G.R. del 0,6% y Comisión del 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra Ramón N. Valeriano (D.N.I. Nº 14.453.316) y Alfredo Acuña s/Ejecución de Sentencia; Expte. Nº C-43.374/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 2 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (R.I. CUIT 20-10581268-0). Tel. 4311382. Alsina Nº 327. Salta, Capital.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 759 F. Nº 119.106

Alsina Nº 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Hermosa casa con amplio parque s/Ruta Nº 68, Km. 176 (ex-Combatientes de Malvinas) al lado Sur de la Firma Schmidthalter, Villa Santa Ana de esta Ciudad y con Sup. de 3.200 m^2

El día viernes 19 de mayo de 2000, a Hs. 19:15, en calle Alsina Nº 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U$S 48.869,00 y para el caso de que no existieran postores, pasados 15 minutos, se reducirá dicha base a U$S 32.579,32: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado sobre Ruta Nº 68, Km. 176 (Avda. ex-Combatientes de Malvinas) al lado Sur de la firma Schmidthalter, de Vª Santa Ana de esta Ciudad, e identificado con Catastro Nº 41.478, Sección R, Manzana 662, Parcela 5, Dpto. Capital 01, Plano Nº 4.119, Sup. 3.200 m^2. Medidas: 40 x 80 m. Límites: Al N.E. con Lote 4, al N.O. con Lote 20, al S.E. con Ruta Nac. y al S.O. con Lote 6. Tiene portón metálico, amplio jardín parquizado y al fondo una vivienda con galería (4 x 13 m.), con techo de machimbre con tejas coloniales, sala (4 x 12 m.), con piso granito, estufa a leña, techo parte idem anterior y zinc, living (5 x 4 m.), pasillo distribuidor, comedor (3,5 x 4,5 m.), con placard, cocina (3,50 x 3 m.) con revestimiento cerámico, 2 dormitorios, baño de 1ª (3,50 x 3,50 m.) con piso granito, azulejado y bañadera, dormitorio matrimonial (7 x 4 m.) con baño en suite, con hidromasaje, piso y revestimiento cerámico. Todo con paredes de ladrillos, techo de zinc, resto con piso de cerámico rojo y con cieloraso de material desplegable, tinglado (5 x 20 m.) con piso de cemento, techo de machimbre con tejas y zinc, asador, galería con lavadero de 3 x 10 m. (con piso cemento y techo de zinc) y 2 patios de tierra y lajas. Un departamento independiente con galería (3 x 8 m.), lavadero (4 x 3,50 m.), revestimiento cerámico y mesada de ónix, 1 dormitorio con baño de 1ª en suite con revestimiento cerámico, (todo con piso cerámico, techo de zinc con cielorasos de material desplegable), un depósito (4 x 7 m.) con piso cemento y techo de zinc, quincho (con piso cemento y techo de paja) y 1 pileta de natación de 7 x 4 m. (con pentagrés y barandas). Todo tapiado con paredes de ladrillos en sus lados norte y oeste, al sur y al frente con alambrado

olímpico y ligustrines. Tiene agua y luz, con pozo ciego y cámara séptica, con pozo de agua, gas envasado. Sobre ruta pavimentada con alumbrado público. Ocupado por Javier Torres como cuidador del inmueble. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5%, más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley Nº 23.905, que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio contra Néstor H.M. Torres (C.U.I.T. 20-18666383-8) y J.L. Torrez (C.U.I.T. 20-16334044-6) s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº C-11.696/99. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Público Julio C. Tejada (R.I. C.U.I.T. 20-10581268-0). Alsina 327. Tel. 4311382. Salta, Capital.

Imp. $ 40,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 747 F. Nº 119.102

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 19 de mayo de 2000, en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes, a horas 17:25: Freezer Columbia vertical, horno microondas Frigidaire, juego de living en tela, juego de comedor, mesa ratona rectangular, televisor color 20" Shaub Lorenz ITT Drean. Ordena el doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, en Expte. Nº 1B-63.236/95. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 746 F. Nº 119.103

10 de Octubre Nº 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL SIN BASE

El día 19 de mayo de 2000, en calle 10 de Octubre Nº 125, Ciudad, remataré sin base y al contado los siguientes bienes, a horas 17:15: Una sierra sin fin marca Danckaert, industria argentina, y un motor marca Stybe, industria Comyfin C.A., con llave de encendido, una cepilladora sin marca con motor. Ordena el doctor Miguel A. Medina, Juez del Juzgado Federal de Salta Nº 2, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariela A. Giménez, en Expte. Nº 3-114/99. En el estado visto en que se encuentran. Condiciones: 10% Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel. 4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 744 F. Nº 119.087

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Casa de dos plantas en Ameghino Nº 1169 (a 150 m. de Avda. Sarmiento)

El día martes 23 de mayo del año 2000, a horas 18:05, en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de U$S 57.675, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, transcurridos 15 minutos, se subastará sin base y al mejor postor, el inmueble identificado Matrícula Nº 16.876, Sección H, Manzana 43, Parcela 37 del Dpto. Capital 01. Mide Fte. 8 m. x 34 m. Fdo. Sup. s/m 272 m^2. Límites: N. calle Ameghino, S. Lote 17, E. Lote 24 y O. Lotes 22 y 18, Plano Nº 945, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Ameghino Nº 1169 (a la derecho del Nº 1161). Tiene un garage con piso granito, dos dormitorios con placares y piso cerámico, cocina-comedor con mesada de ónix y mueble bajo mesada, piso mosaico, baño de 1ª. Todo con techo de losa, luego una habitación con piso cerámico, cuatro

dormitorios chicos con techo de chapas y piso cemento, dos baño de 2ª. En planta alta una sala de estar, dos dormitorios con placares, piso cerámico y un baño sin terminar. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupada por la demandada, sus padres, 3 hermanos y 3 hijos menores en calidad de propietarios. Todo según informe fs. 47 vta. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, Dr. Sergio M.A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seguido contra: "Bayón, Lidia Susana - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº C-46.762/99. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios hasta la fecha del remate a cargo del comprador. Aguas de Salta $ 43,25 (10/12/99); EDESA $ 60,24 (10/12/99), Municipalidad de Salta $ 1.567,95 (07/01/2000). El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria Nº 920. Tel. 4214422 por la tarde o al 4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 75,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 743 F. Nº 119.089

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble con galpones y oficinas en esta Ciudad

El día martes 23 de mayo del año 2000, a horas 18:10, en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de $ 24.561,57, el inmueble identificado Matrícula Nº 59.475, Sección C, Manzana 98a, Parcela única del Dpto. Capital. Mide Fte. 64,25 m., Cfte. 60 m., Cdo. E. 62 m. y Cdo. O. 83,40 m. Sup. s/m 4.512,84 m^2. Límites: N. Avda. J.C. Dávalos, S. calle sin nombre, E. calle sin nombre y O. calle sin nombre, Plano Nº 4567, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Vicario Zambrano Nº 120, entre calles Manuela G. de Tood al 1300 y Pje. Padilla de esta Ciudad. Se trata de una parcela única, cercado perimetralmente con paneles de cemento premoldeados, sobre Pje. Padilla, portón metal de entrada para vehículos de 5 m. de dos hojas. En esquina del Pje. y V. Zambrano una casilla de guardia construida de paneles premoldeados, con piso de cemento alisado y techo de chapas de fibrocemento y dos puertas y ventanas. Existe una antena metal de 25 m. de alto para transmisión de base con colectivos, tres columnas de caño metal. (dos con dos reflectores de 1.000 w. cada uno y una con reflector de 500 w.). Además dos reflectores sobre columnas que son base de un galpón de 35 m. de largo x 15 m. de ancho con techo de chapas de zinc a dos aguas y tirantes metal. con ocho columnas de cemento utilizado como taller mecánico con dos fosas. Un lavadero de coches descubierto con fosa y cisterna de dos bombas para lavado y cerrado con paredes de concreto. Todo con piso de concreto. Hacia un costado un tinglado de 6 x 3 m. con columnas metal. y techo de chapas. Amplio baño para personal con 3 inodoros, duchas y mijitorios con paredes azulejadas, piso cemento y con instalaciones de gas de cilindros. Una antesala para vestuarios, una habitación con piso cerámico, dos portones metal. (uno interno y otro externo) hacia calle V. Zambrano, un salón de 4 x 7 m. con portón corredizo de chapas, usado como depósito de materiales y repuestos con habitación anexa, otra habitación, un salón amplio subdividido con mampara de vidrio y aluminio con una oficina, una sala de estar pequeña, un baño con sanitarios instalados, una oficina con puerta a calle V. Zambrano, otra oficina de donde parte una escalera interna de cemento revestida con cerámico y barandas metal. que da a un 1er. piso donde hay un salón para oficinas de 6 x 5 m., otro salón de 4 x 4 m. y una puerta que da a una terraza chica, dos oficinas separadas con mamparas de aluminio y vidrio, dos baños con sanitarios instalados (uno con ducha) revestidos con azulejos. Una cocina con mesada de granito, pileta de una bacha y bajomesada de madera, además otra habitación. Toda la construcción con techo de losa a dos aguas, tejas francesas, piso cerámico rústico, carpintería interior de madera y externa metal. Servicios de luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural por la vereda (falta conectar). Amplio playón con piso de concreto en parte y tierra con ripio. Sobre calles sin pavimento y sin vereda. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros T.R.A.S.A. S.R.L. (Línea Nº 16), en calidad de inquilinos, sin exhibir contrato de locación. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, Dr. José O. Yáñez, Secretaría Nº 2, en juicio seguido contra: "Elías, Florencio G. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 2C-37.807/99. Forma de pago: 30% del precio total

obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley Nº 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Revisar en horario comercial. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria Nº 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 189,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 735 F. Nº 119.082

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV 20" Crown, mesita para TV, lavarropas marca Eslabón de Lujo

Hoy 19/05/00, a horas 18:30, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Televisor color marca Crown de 20" s/Nº, mesita para TV de madera con soportes laterales y lavarropas marca Eslabón de Lujo, modelo AWH531. Ordena el señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue contra: "Alanís, Alejandro H. y Ormachea, Gloria B. s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº C-97.406/97. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto por 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 734 F. Nº 119.083

San Felipe y Santiago Nº 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

TV 20" marca Nokia

Hoy 19/05/00, a horas 18:25, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Un televisor color 20", marca Nokia s/Nº. Ordena el señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue contra: "Torres, Elio Rubén (D.N.I. Nº 7.213.830) s/P.V.E. - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº C-31.137/99. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto por 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 733 F. Nº 119.084

San Felipe y Santiago Nº 942
(esquina Santa Fe al 900)

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Juego de living, mesa y seis sillas de madera

Hoy 19/05/00, a horas 18:15, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Juego de living compuesto por un sillón triple y dos individuales, tapizados con tela símil gobelino, mesa rectangular de madera con base torneada y seis sillas de madera, respaldo alto, tapizadas con tela. Ordena el señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue contra: "Marín, Gerardo Baldomero - s/Ejecutivo"; Expte. Nº B-81.248/96. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto por 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 732 F. Nº 119.085

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Juego de living, TV 21" Philco, mesita ratona, repisa madera

Hoy 19/05/00, a horas 18:20, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré sin base, de

contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6%: Televisor color 21", marca Philco Tist con control, una repisa de madera con 5 compartimientos, una mesita ratona de madera y juego de living de cinco cuerpos. Ordena el señor Juez del Juzgado Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría Nº 2, en juicio que se sigue contra: "Pérez, Juan Alberto s/Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Ejecutivo"; Expte. Nº C-27.737/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Revisar los bienes en el lugar del remate en horario comercial. Edicto por 1 día en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 722 F. Nº 119.049

Alsina Nº 947

Por: CARLOS ALBERTO GALLI

JUDICIAL - BASE $ 13.618,92
(2/3 Partes V.F.)

Derechos y acciones sobre inmueble en Esteco Nº 155

El lunes 22 de mayo, a horas 19:30, en calle Alsina Nº 947, Salta y por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, en los autos que se le siguen a Valentín D. Macedo y otros - Ejecución de Honorarios (Conexo a Expte. Nº B-24.619/91); Expte. Nº 1C-29.274/99. Procederé a rematar con la base de $ 13.618,92 (Pesos trece mil seiscientos dieciocho con noventa y dos centavos), el inmueble Catastro Nº 7.428, Sección E, Manzana 11b, Parcela 20, Dpto. Capital y lo sea sobre los derechos y acciones que le corresponden sobre el mismo a los herederos declarados en los autos "Murillo de Macedo, Francisca - Sucesorio". Extensión: Frente 7,50 m., fondo 48,20 m. Ocupada por la señora Celia Guantay, quien convive con los señores Marcelo, Francisca, Ovidio y Jorge Macedo, la señora María Viveros y cuatro menores en carácter de propietarios. Construcción: Cuatro habitaciones dos con techos de tejuelas con tirantes de madera, piso de mosaicos, un baño de 1ª, una cocina y otra habitación con techo de chapas, patio interno, piso de cemento y patio ampliatorio, piso de cemento y tierra, todo tapiado, carpintería de madera y cuenta con todos los servicios. Pago: 30% del precio en el acto del remate, saldo a depositar en el Banco Salta dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado p/Actas 1,25% D.G.R. a cargo del comprador. El importe a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Martillero Carlos Alberto Galli, D.G.I. Monotributista. Informes a los Tels. 4319714 y 156-840664.

Imp. $ 84,00 e) 18 al 22/05/2000

O.P. Nº 700 F. Nº 119.020

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa ubicada en calle Damián Torino Nº 606 Salta (desocupada)

El día 19 de mayo de 2000, a horas 18:30, en calle España Nº 955 (sede del Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Tapia, Mirta Isabel y Tapia, Damián Héctor - Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº C-34.822/99, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 2.995,43, y para el caso de no existir postores, transcurridos 15 minutos de espera la base de reducirá en un 25%, o sea $ 2.246,57 y en caso de fracaso de esta segunda base, el remate será sin base, el inmueble Catastro Nº 21.004, Sección E, Manzana 124b, Parcela 6, Dpto. Capital. Sup. 370,50 m^2. Extensión: Frente 10,50 m., Cfte. 15,50 m., Cdo. E. 29,00 m., Cdo. O. 28,50 m. Límites: N. Lotes 54-55, S. calle D. Torino, E. Lotes 33 al 32, O. Lote 36. Ubicación: Se encuentra ubicado entre calles 16 de Setiembre y La Florida. El mismo cuenta con un pasillo de entrada lateral de piso de cemento con puerta de acceso al inmueble colindante Nº 602 que se comunica, continúa con un patio abierto de piso de tierra, al fondo una habitación con piso de cemento, con techo de chapas de zinc. En la parte del frente del inmueble hay 4 dormitorios con piso de cemento y mosaico calcáreo, una pieza para depósito, un lavadero interno con pileta tipo bacha que comunica a una cocina precaria, pared de ladrillones, piso de cemento, techo de chapas de zinc y fibrocemento, un baño de primera, piso de mosaico calcáreo, revestimiento azulejos, un lavadero, piso de cemento, techo de chapas de zinc, siendo la construcción de material cocido. Servicios: Posee los

servicios instalados de agua, luz, cloaca, sin gas natural, posee nicho a la entrada al pasar red de gas natural. Servicios públicos: Calle pavimentada, luz de mercurio. Estado de ocupación: Desocupada. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio, saldo a los 5 días de aprobada la subasta, sellado del 1,25% y Comisión del 5% en el acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá. 25 de Mayo Nº 322. Tels. 4320260 - 155-829304. Salta.

Imp. $ 84,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 696 F. Nº 119.018

10 de Octubre Nº 127

Por: SUSANA J.T. DE MUIÑOS

JUDICIAL CON BASE

Terreno en La Caldera

El 19/05/00, a horas 18,05, en 10 de Octubre Nº 125, remataré el inmueble Matrícula Nº 1.311, Sección A, Manzana 9, Parcela 1, Dpto. La Caldera; con 41,69 m. de frente por 39,58 m. de fondo, según Cédula Parcelaria. Base: $ 242,57, (2/3 partes del V.F.). Ubicado en avenida C. Redentor s/Nº. Terreno amplio con casilla de madera y construcción de tres ambientes. Alambrado perimetralmente. Servicios: Luz. Ocupada por la codemandada en calidad de propietaria. El impuesto a la venta del bien, Art. 7, Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en Expte. Nº C-26.779/98. Seña 30% en el acto y a cuenta de precio, 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado. El 70% restante dentro de los 5 días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Publicación tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tel.: 0387-4215882 y en Secretaría del Juzgado. S.J.T. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. $ 45,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 689 F. Nº 118.981

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Villa Los Sauces

El 19/05/00, a horas 18,45, en San Felipe y Santiago Nº 942, Ciudad, remataré con la base de $ 3.568,80, el inmueble, Catastro Nº 48.815, Sección "L", Manzana 142, Parcela 03, Dpto. Capital, ubicado en calle C. Gardel Nº 457, Vª Los Sauces. Sup. total de 418,05 m^2. Construcción: Frente con rejas, portón de hierro de dos hojas, 2 dormitorios, living comedor, galería precaria, techo chapas, piso de cemento, lavadero, baño de 1ra., revestimiento azulejos y piso granito, cocina con revoque grueso y contrapiso, techo losa, fondo tapiado (falta el lado del Nº 451). Servicios: Agua, luz, cloacas, alumbrado público y calle enripiada. Ocupada por los demandados y su grupo familiar en calidad de propietarios. Revisar en horario comercial. De no haber postores por esta base, trnscurridos 15" se reducirá en un 25%. Se debe abonar en el acto el 30%, Arancel 5%, sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial 12va. Nominación, Secretaría Nº 1, en juicio que se sigue contra Espinoza de López, Teresa del Valle y López, José Antonio s/Ejecución Hipotecaria; Expte. Nº C-16.209/98. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en El Tribuno y Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago Nº 942. Tel. 4235980. IVA Responsable No Inscripto. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. $ 45,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 684 F. Nº 118.990

Por: MARIA ESTER HERRERA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en Gral. Mosconi

El 19 de mayo de 2000, a horas 18,00, en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 4.334 (2/3 valor fiscal): Con todo lo edificado, clavado y plantado, Matrícula Nº 8.611, Sección A, Manzana 089, Parcela 012. Sito en calle sin nombre entre calles Chile y Hernando de Lerma. Ubicación a 60 metros de la avenida Casiano Casas y frente de la plazoleta Virgilio de Brito. Sup. 434 m^2. Estado de ocupación: Ocupada por el demandado y familia. Mejoras: Tres dormitorios, una cocina, un

comedor diario, baño de 1ra., una pieza destinada a oficina, un salón en la parte de adelante donde funciona un negocio, piso de mosaico, techo de chapas y cieloraso de chapadur, edificado con ladrillos. Servicios: Agua, luz. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta Art. 7 de la Ley Nº 23.905 no está incluido en el precio. Ordena Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación. Secretaría de la Dra. Isabel López F. de Canónica, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta. Hoy Banco Salta vs. Burgos, Américo Justiniano - Ejecutivo", Expte. Nº B-53.305/94. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado anhábil. Martillero Monotributista. Tel. 4313305. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. $ 45,00 e) 17 al 19/05/2000

O.P. Nº 665 F. Nº 118.948

Jujuy Nº 544

Por: GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

Importante casa en calle Pueyrredón Nº 46

El día 19 de mayo del 2000, a horas 17:00, en calle Jujuy Nº 544 de esta Ciudad, remataré con la base de $ 13.627,65 (dos terceras partes de la valuación fiscal), el inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón Nº 46, de esta Ciudad, e identificado con Catastro Nº 106.182, Sección B, Manzana 101, Parcela 31 a, Dpto. Capital. Descripción de la casa: La construcción es antigua, tiene todos los servicios, se ingresa por un pasillo, sigue 1 habitación con detalles de terminación en molduras, continúa con 1 aula de 2 m. por 14 m. aproximadamente, con 1 patio, se comunica mediante 1 pasillo a 3 dormitorios, a continuación se encuentra 1 baño con antebaño con un lavatorio, para pasar a 1 estar grande con techo de tejas y tejuelas, sigue 1 cocina con azulejos y mesada, 1 lavadero y 1 patio de 6 m. por 5 m. aproximadamente, los pisos son de mosaicos calcáreos. Se encuentra ocupada por los demandados. Revisar en horario comercial. Condiciones de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado de Rentas del 1,25% y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena la señora Juez de 1ª Instancia del Trabajo Nº 4, Dra. Alicia E. Reston de Saha, Secretaría del Dr. José Manuel Pereira, en juicio ordinario: Gallardo, Nancy c/Díaz Oldemburg, Héctor Julio y/o Leticia Arévalos, Expte. Nº A-11.579/97, Edictos: Por 4 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Gustavo Miralpeix. Jujuy Nº 542. Tel. 156050931. (R.M.).

Imp. $ 60,00 e) 16 al 19/05/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 685 F. Nº 118.989

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos "Agrupación de Gauchos de Güemes - Rodeo A. Sánchez - Rosario de Lerma c/EDESA S.A. s/Sumario - Posesión Veinteñal" Expte. Nº C-46.918/99, cita y emplaza por el plazo seis días, a cualquier persona que invoque derechos sobre una porción de terreno de 2 Has. 7.695 m^2 de superficie que se pretende prescribir, predio conocido como "Picadero Santiago Apóstol", que según plano de Mensura para Posesión Veinteñal Nº 01194 se encuentra dentro del inmueble de mayor extensión Matrícula Nº 9.977 del departamento Rosario de Lerma y está ubicado sobre la calle Hipólito Yrigoyen, a la altura de las calles Zuviría y Buenos Aires, de la localidad de Campo Quijano, provincia de Salta. Bajo apercibimiento de designarse al Defendor Oficial. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 04 de mayo de 2000. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. $ 75,00 e) 17 al 19/05/2000

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 705 F. v/c. Nº 9.429

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en autos: "Gramajo, Miguel Angel - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nº 1C-33.613/00, Secretaría de la Dra. Irene GutiErrez de Díaz de Vivar, hace saber que con fecha 08 de mayo de 2000 se ha declarado la Quiebra de

Gramajo, Miguel Angel, D.N.I. Nº 11.826.271, con domicilio en la calle Alberdi Nº 829, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta. Fijando hasta el día 21/06/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 16/08/00 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando para el día 04/10/00 para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Hugo Angel, con domicilio en Leguizamón Nº 1121. Secretaría, 12 de mayo de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 17 al 23/05/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 749 F. Nº 119.094

Poder Judicial de Tucumán

Por cinco días, se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Primera Nominación del Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Julio César Mustafá, Secretaría del Dr. Ricardo Dante Torres, se tramitan los autos caratulados: "Fernández Bravo S.A. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº 465/00, en los cuales se ha dispuesto la publicación de edictos a fin de hacer conocer lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2000. Autos y Visto:... Considerando:... Resuelvo: I Decretar la apertura del "Concurso Preventivo" de la firma Fernández Bravo S.A., con domicilio en Ruta Nacional Nº 38 Km. 1.541 de esta Ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, bajo el Nº 16, fs. 90/97, Tomo VII del Protocolo de Contratos Sociales, año 1984, Resolución Nº 294/84 I.G.P.J., conforme la presentación de fecha 10/03/2000. 2... 3. Obligaciones del Deudor: a... b... c. Publicar los edictos que a continuación se ordenan por cinco días en el Boletín Oficial de Tucumán y en un diario de amplia circulación, debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación en autos de los ejemplares respectivos. En el caso de no cumplir con lo dispuesto por los Arts. 27 y 28 primer párrafo, se lo tendrá por desistida. d... 4... 5... 6. Proceso de Verificación: En los términos del Art. 32, fíjase hasta el 22/05/2000 para que los acreedores por causa título anterior a la presentación (10/03/2000) y sus garantes formulen al Síndico el pedido de verificación de sus acreencias. El Síndico procederá conforme lo dispuesto en el Art. 33, haciendo uso de las facultades allí previstas. Conforme lo establece el Art. 35 L.C. fíjase el día 06/07/00 para que el Síndico presente su informe individual prescripto en dicha normativa y fíjase el día 07/08/2000 para que el Juzgado emita la Resolución del Art. 36... VII... VIII... Hágase Saber. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez". "San Miguel de Tucumán, 05 de mayo de 2000. Procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de las provincias de Salta, Santiago del Estero y Jujuy, debiendo justificar su cumplimiento mediante la presentación al Juzgado dentro de los veinte días a partir de notificada la presente. Fdo.: Dr. Julio César Mustafá, Juez". Se hace constar que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Eduardo Dibi, habiendo denunciado domicilio donde atenderá a los acreedores, sito en calle 25 de Mayo Nº 950, local 13, de esta Ciudad, de lunes a viernes de horas 10:00 a 12:00 y 17:00 a 21:00. Secretaría, San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2000. Dr. Ricardo Dante Torres, Secretario.

Imp. $ 145,00 e) 19 al 26/05/2000

O.P. Nº 728 F. Nº 119.062

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Gallo de Nasser, Marcela Inés; Nasser, Rodolfo Elías - Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-52.639/00, hace saber:

1 - Que con fecha 27 de abril de 2000, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la señora Marcela Inés Gallo de Nasser (D.N.I. Nº 17.619.569) y del señor Rodolfo Elías Nasser (D.N.I. Nº 16.000.810), ambos con domicilio real en calle Alberto Einstein Nº 420, Barrio Universitario de esta Ciudad de Salta.

2 - Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Ricardo Carlos Sarmiento, con domicilio en calle Las Palmeras Nº 331, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

3 - Que se ha fijado plazo hasta el día 21 de junio de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, las que serán recibidas en el domicilio de calle Las Palmeras Nº 331, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta, los días lunes y miércoles en el horario de 17:00 a 20:00.

4 - Que se ha fijado el día 01 de agosto de 2000 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de L.C.Q. y el día 12 de setiembre de 2000 o

el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general, dispuesto por el Art. 39 de la Ley Nº 24.522.

5 - Que se ha fijado el día 28 de diciembre de 2000, a horas 09:00 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. $ 100,00 e) 18 al 24/05/2000

O.P. Nº 720 F. Nº 119.013

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Silcar S.A. - Concurso Preventivo (Pequeño)"; Expte. Nº C-53.589/00, hace saber que con fecha 10 de abril de 2000, que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de firma "Silcar S.A.", CUIT 30-68128744-9, con domicilio en Fca. Alto Los Nogales, del Dpto. General Güemes de la provincia de Salta. Se ha designado Síndico del Concurso al C.P.N. Samuel Saravia. Se intima a los acreedores de la concursada a presentar pedidos de verificación de sus créditos en el domicilio de la Sindicatura, sita en calle Balcarce Nº 119 de la ciudad de Salta, de lunes a viernes en el horario de 17:00 a 20:00, hasta el día 05 de julio de 2000. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la provincia de Salta. Salta, 16 de mayo de 2000. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 18 al 24/05/2000

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nº 753 F. Nº 119.100

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Chávez, Miguel Angel s/Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº C-45.363/99, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en diario de circulación por el término de tres (3) días. Salta, 12 de mayo de 2000. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 19 al 23/05/2000

O.P. Nº 727 F. Nº 119.061

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados: "Martínez, María Carolina s/Inscripción de Martillero Público"; Expte. Nº 1C-52.470/00, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 2º - Ley Nº 3.272), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 28 de abril de 2000. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria.

Imp. $ 30,00 e) 18 al 22/05/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 739 F. Nº 119.071

Córdoba, 25 de agosto de 1999. Téngase por cumplimentado lo ordenado a fs. 73. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al señor Ricardo Marcelo Montero, para que en el término de veinte días hábiles, a computarse desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de Salta y en diario de amplia circulación en dicha Provincia, El Tribuno. Cumpliméntese con lo dispuesto en el Art. 164 del C.P.C.C. Autos: "Colcar S.A. c/Ricardo Montero - Ordinario". Tribunal: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Treinta Nominación de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Marín Sauchelli, Secretario.

Se firma el presente a los tres días del mes de mayo de dos mil. Silvia S. Ferrero, Secretaria.

Imp. $ 50,00 e) 19 al 26/05/2000

O.P. Nº 723 R. s/c. Nº 8.636

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ª Nominación, Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaría de la Dra. Graciela Saravia, en los autos caratulados: "Cano Flores, Sabina vs. Galarza, Constantino - Divorcio Vincular"; Expte. Nº 1C-32.437/99, cita a Constantino Galarza, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer su derecho en el término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publíquese en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por tres días. Salta, 12 de mayo de 2000. Dra. María Graciela Saravia, Secretaria.

Sin cargo e) 18 al 22/05/2000

O.P. Nº 693 R. s/c. Nº 8.631

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, sita en calle Jujuy Nº 21 de esta Ciudad, en los autos caratulados: "Domínguez, María Ester vs. Martines, Epifanio - Divorcio"; Expte. Nº C-37.224/99, cítase al mismo, Sr. Epifanio Martines por edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario comercial, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer su derecho en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publicación: 2 (dos) días. Salta, 28 de abril de 2000. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo e) 17 al 19/05/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 757 F. Nº 119.104

LIPSA S.R.L.

Socios: Hugo Alberto Destefanis, L.E. Nº 8.500.637, de 53 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Los Pinos Nº 340, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, de profesión Ingeniero Químico y Carlos Alejandro Mateo, D.N.I. Nº 16.883.152, de 36 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Los Aguaribayes Nº 159, Barrio Tres Cerritos, de la ciudad de Salta, de profesión Contador Público Nacional.

Denominación: LIPSA S.R.L.

Fecha de Constitución: 11 de abril de 2000, rectificación 05 de mayo de 2000.

Domicilio y Sede Social: Calle Este s/Nº, del Parque Industrial de Salta Capital.

Objeto Social: Consistirá en realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades:

1) Comercialización, exportación, importación y/o industrialización de productos y/o subproductos de origen animal.

2) Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas directamente con las actividades indicadas precedentemente.

Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social.

Capital Social: Se fija en la suma de Pesos treinta mil ($ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben en este acto. El capital social queda integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Hugo Alberto Destefanis doscientas cuarenta (240) cuotas sociales y el señor Carlos Alejandro Mateo sesenta (60) cuotas sociales. El total del capital se integra con bienes, en un 50% y un 50% en dinero en efectivo.

Duración: 50 (cincuenta) años.

Administración y Representación de la Sociedad: La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, en calidad de gerentes, en tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Ordena la señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Mirta Avellaneda, Secretaría de la Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Salta, mayo de 2000. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17 de mayo de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 35,00 e) 19/05/2000

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 761 F. Nº 119.108

CABRA CORRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Cabra Corral S.A., convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su sede social de calle Juan Martín Leguizamón Nº 421, 4400, de Salta Capital, para el día 08 de junio de 2000, a horas 19:00. No habiendo quórum para el primer llamado se convoca a un segundo llamado a horas 20:00, con lo que se llevará a cabo con los accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Lectura de la Memoria del Directorio.

3º) Lectura y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los períodos 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

4º) Elección del Directorio.

5º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

El Directorio

Imp. $ 100,00 e) 19 al 26/05/2000

O.P. Nº 745 F. Nº 119.095

ABRAHAM CHIBAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de junio de 2000, a horas 17:00, en su sede de calle Avda. Belgrano Nº 1094 de esta ciudad de Salta, y a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará a continuación de la Ordinaria. Ambas Asambleas, en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, se celebrarán, de manera sucesiva, el mismo día a horas 18:00. Para la Asamblea General Ordinaria se fija el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

b) Remuneración de Directores y Síndico dentro de los límites establecidos en el Art. 261 de la Ley de Sociedades.

c) Ratificación de la elección de Director Suplente efectuada en la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2000.

Para la Asamblea General Extraordinaria se fija el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Modificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 25/01/2000 en los siguientes puntos:

a.1) Reducción del capital social en la suma de $ 0,00000821, por lo que el capital quedará fijado en la suma de $ 0,00999179.

a.2) Capitalización parcial de la cuenta de resultados no asignados según el balance aprobado al 30/06/1999, por la suma de $ 39.999,99001; por lo que el capital quedará establecido en la suma de $ 40.000 dividido en dos mil quinientas acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una, todas las cuales quedarán clasificadas como acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos cada una, adjudicando a los accionistas las nuevas que se emitan en representación del capital, en la proporción de sus actuales tenencias accionarias.

b) Reforma del Artículo décimo tercero del Estatuto Societario, en orden a establecer como obligatoria la elección de uno a dos directores suplentes.

Nota: Para intervenir en las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de la calle Avda. Belgrano Nº 1094, de esta Ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de lunes a viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00. Dicho plazo caducará el 27 de mayo de 2000, a horas 19:00.

Salta, 12 de mayo de 2000

Dr. Héctor M. Chibán

Presidente

Imp. $ 48,00 e) 19 y 22/05/2000

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 758 F. Nº 119.105

TELEFONICA NORTE S.R.L.

Modificación de Estatuto Social

Fecha de la Resolución Social que aprobó la Modificación del Estatuto Social y Aumento de Capital: 02 de mayo de 2000.

Fecha de Instrumento de Modificación y Aumento de Capital: Acta del 02 de mayo de 2000.

Se Modifica Artículo Cuarto del Estatuto Social: El que queda redactado, en lo que es objeto de modificación, de la siguiente manera:

Cláusula Cuarta: El capital social se establece en la suma total de Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de capital de Pesos cien ($ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en las siguientes partes: Néstor Ricardo Aguirre, la cantidad de cuarenta (40) cuotas de capital de valor nominal ($ 100) o sea un treinta y tres con treinta y

cuatro por ciento (33,34%) del total de capital; y Abraham José Tuma, la cantidad de ochenta (80) cuotas de capital de valor nominal ($ 100) o sea un sesenta y seis con sesenta y seis por ciento (66,66%) del total del capital; el que se integra en este acto en su totalidad.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/05/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 741 F. Nº 119.068

Z.E.A. TRAVEL S.R.L.

Modificación Contrato

Fecha Instrumento: 04/05/2000

Los socios Abdo Omar Esper Obeid y Fernando Eduardo Zamar, únicos integrantes de Z.E.A. Travel S.R.L., resuelven modificar la Cláusula Primera:

Primero: (Denominación y Sede Social): La sociedad girará bajo la denominación de Z.E.A. Travel S.R.L., tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, en calle Rivadavia Nº 534, primer piso, y que explota el nombre comercial de Mango Tours, pudiendo restablecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17 de mayo de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 25,00 e) 19/05/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 754 F. Nº 119.099

FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA

F.E.P.U.SA

Asamblea General Ordinaria

La Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Salta, convoca a la Asamblea General Anual Ordinaria, a llevarse a cabo, el día jueves 01 de junio de 2000, a horas 20,30 en su sede, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 821, 1er. Piso, de esta Ciudad, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2°) Lectura y consideración de: Memoria, Balance e Informe de la Sindicatura de la Federación de Entidades Profesionales Universitarios de Salta.

3°) Elección de Nuevas Autoridades para el período 2000/2002.

4°) Varios.

5°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Dra. María T. Castañares — Secretaria

Dra. Rosa Zacca — Presidenta

Imp. $ 15,00 e) 19/05/2000

ASAMBLEAS

O.P. Nº 765 F. Nº 119.109

CLUB SPORTIVO SOCIAL CAMPO QUIJANO

Asamblea Extraordinaria

Llamado a la Asamblea Extraordinaria, para el 03/06/2000, del Club Sportivo Social Campo Quijano, en su sede de Plaza Martín Fierro, Campo Quijano, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración de la Memoria e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 30/04/96; 30/04/97; 30/04/98; 30/04/99 y 30/04/2000.

2°) Consideración de los Estados Contables de los Ejercicios cerrados al 30/04/96; 30/04/97; 30/04/98; 30/04/99 y 30/04/2000.

3°) Consideración de Convenio con Municipalidad de Campo Quijano.

4º) Elección de Autoridades.

Julieta Mendoza — Secretaria
Carlos A. Sosa — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 756 F. Nº 119.097

ASOCIACION CIVIL COLEGIO "JOSE MANUEL ESTRADA"

Asamblea General Ordinaria

De conformidad a expresas disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 10 de junio de 2000, a horas 10,00 en la sede del Establecimiento, España Nº 2251, Salta, y a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.

2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al año 1999.

4º) Informe del Organo de Fiscalización.

5º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

Salta, mayo de 2000

Ibar Tobías Serrano — Secretario
René Fernando Soto — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 748 F. Nº 119.101

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUETBOL FEMENINO

Asamblea Extraordinaria

Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 27/05/2000, a horas 20,00, en la sede de la A.S.B.F., San Juan Nº 1550 al solo efecto de elevar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Lectura del Acta anterior.

b) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario.

c) Consideración de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

d) Consideración de Afiliaciones y Desafiliaciones concedidas.

e) Elección de Autoridades.

f) Consideración de los Ejercicios Contables Nºs. 10 y 11 correspondientes a los períodos 1996/97, hasta que resuelva la justicia.

g) Aumento de la Secretaría Administrativa.

Cristina Galián — Secretaria
Roberto S. Chocobar — Presidente

Imp. $ 8,00 e) 19/05/2000

O.P. Nº 736 F. Nº 119.079

CLUB DE GIMNASIA Y TIRO

Asamblea General Extraordinaria

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia y Tiro convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, en los términos de los Arts. 75 y 76 del Estatuto Social, a llevarse a cabo el día 10 de junio de 2000, a horas 19,00 en su sede social, sita en calle Vicente López Nº 670 de la ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Tratamiento, discusión y decisión por la Asamblea General Extraordinaria de la propuesta de la Comisión Directiva para la modificación de los Arts. 41, 73 y 75 de los Estatutos.

3º) Designación de dos socios para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

4º) Designación de dos socios para que, actuando en forma conjunta, separada o alternativamente, tramiten y obtengan la aprobación de la reforma estatutaria del apartado 3º ante la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia, los que podrán aceptar las observaciones por ésta formuladas y firmar los instrumentos que las contengan.

Se hace saber que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Para registrar asistencia y votar, es indispensable no tener deudas pendientes con el Club, estar al día en el pago de la cuota y registrar una antigüedad como socio activo no inferior a un año (Art. 77).

Se comunica que, de conformidad a los Arts. 76 y 79 de los Estatutos, se encuentran a disposición de los señores asociados, en la Secretaría del Club, el texto de la propuesta de reforma y el Padrón de los que se encuentran en condiciones de asistir y votar en la Asamblea y que se remitieron las notificaciones previstas en el Art. 76.

Asimismo se informa que las modificaciones sugeridas al Estatuto tienen que ver con las exigencias de la Asociación del Fútbol Argentino en relación a lo decidido por la misma para la continuidad de la participación de las instituciones en los torneos que organiza y para la adecuación de los Estatutos del Club con el Estatuto de la A.F.A. Dicha documentación también se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Club.

A los efectos de la participación, discusión y votación se considerará que solamente pueden hacerlo aquellos socios que se encuentren con la cuota del mes de abril de 2000 paga. Y respecto de los socios "Grupo Familiar" se aclara que solamente podrán votar los titulares (varón y mujer) de cada uno de ellos y los hijos mayores de 19 años y que registren un año de antigüedad como mínimo.

Salta, 19 de mayo de 2000

Dr. Tomás Ricardo Maza — Secretario

Marcelo Gustavo Chibán — Vicepresidente 1°

Imp. $ 20,00 e) 19/05/2000

FE DE ERRATAS

O.P. Nº 763

De la Edición Nº 15.903 de fecha 17/05/2000.

Sección ADMINISTRATIVA - Decreto 1.202 - Pág. 2575 - Artículo 1°.

Donde dice:	**Debe decir:**
D.N.I. Nº 10.329.971	D.N.I. Nº 10.392.971

La Dirección

Sin cargo e) 19/05/2000

O.P. Nº 762

De la Edición 15.904 de fecha 18/05/2000.

Sección ADMINISTRATIVA - Remate Administrativo - Por: Marcos M. López - Expte. Nº 2.924.

O.P. Nº 698 F. Nº 119.013

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 17/05/2000, fue omitido en su similar de fecha 18/05/2000.

La Dirección

Sin cargo e) 19/05/2000

RECAUDACION

O.P. Nº 770

Saldo anterior	$ 71.410,10
Recaudación del día 18/05/00	$ 1.435,80
TOTAL	$ 72.845,90

COOPERATIVA DE TRABAJO GRAFICO "6 DE FEBRERO" LTDA.
SALTA
España 2165 - Tel (0387) 4320776